



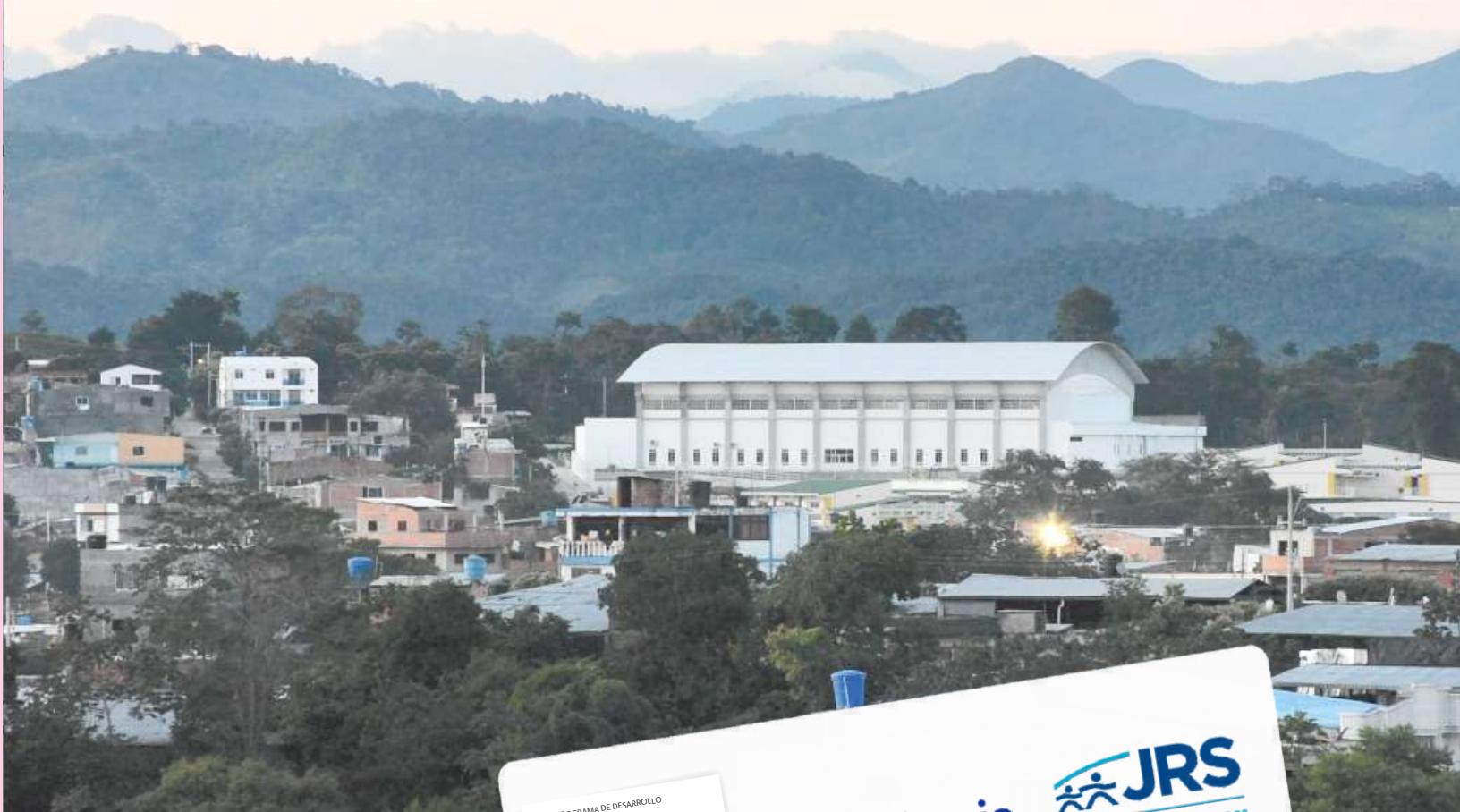
# TABLA DE CONTENIDO

Presentación .....	5
1. Disposiciones para el abordaje de la trata de personas en Colombia .....	7
2. Caracterización de mujeres migrantes venezolanas en los municipios de Norosí y Santa Rosa del Sur, Bolívar .....	9
2.1 Caracterización mujeres migrantes venezolanas en Norosí .....	11
2.1.1 Resumen principales hallazgos .....	11
2.2. Caracterización mujeres migrantes venezolanas en Santa Rosa del Sur .....	14
2.2.1 Resumen principales hallazgos .....	14
3. La trata de personas con fines de explotación sexual en la trayectoria migratoria de mujeres migrantes venezolanas radicadas en Norosí y Santa Rosa del Sur, Bolívar .....	22
4. Acciones de fortalecimiento de la capacidad institucional para el abordaje de la trata de personas .....	24
4.1. Acciones en Norosí .....	24
4.2. Acciones en Santa Rosa del Sur .....	28
5. Recomendaciones .....	30
Referencias .....	35

# INFORME

## SOBRE MUJERES MIGRANTES VENEZOLANAS EN NOROSÍ Y SANTA ROSA DEL SUR, BOLÍVAR

EN SITUACIÓN DE PROSTITUCIÓN Y RIESGO DE TRATA  
CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL



**Servicio Jesuita a Refugiados Colombia (JRS COL)****Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio (PDPMM)****Proyecto: Acciones de protección y minimización de riesgos para Mujeres Migrantes en Norosí y Santa Rosa del Sur**

Financiado por: Diakonia

**Mauricio García Durán SJ**

Director Nacional JRS COL

**Ubencel Duque Rojas**

Director PDPMM

**Diana Marcela Torres Vergara**

Coordinadora Regional Equipo Magdalena Medio JRS COL

**Patricia Conde**

Coordinadora de Incidencia y Gobernabilidad PDPMM

**Jakeline Vargas Parra**

Consultora

Las acciones desarrolladas se hicieron con la colaboración de:

**Diana Carolina Maldonado Quiroga,**

**María Lucinia Pineda Valencia,**

**Saray Alexandra Amarís Mora,**

**Elys Yurani Murillo Madrid y**

**Mary Arcileh Castro Isaza.**

Diseño, diagramación y foto portada

**Olga María Torres Duarte**

Foto contraportada:

**Patricia Conde**

# PRESENTACIÓN

El avance de la crisis social, económica, sanitaria y política en Venezuela, impulsa a su población a una vertiginosa migración forzada como estrategia de sobrevivencia. En junio de 2019, Agencia de la ONU para los Refugiados - ACNUR, y Organización Internacional para las Migraciones -OIM , calcularon que 4 millones de personas habían abandonado Venezuela, siendo los países latinoamericanos sus principales receptores.

El departamento de Bolívar, de acuerdo con Migración Colombia, se ubica en el puesto 10 a nivel nacional entre los departamentos con mayor presencia de población venezolana, concentra el 4,64% que equivale a 79.626 personas. La alerta temprana 025 de 2020, focalizó riesgos en 11 municipios del Sur de Bolívar, estimando que 2590 mujeres (niñas y adultas) de nacionalidad venezolana con estatus migratorio irregular estarían en riesgo de ser víctimas de explotación sexual comercial y de trata de personas con fines de explotación sexual.

En este contexto complejizado por la actuación de los actores armados en la zona y su vinculación directa o indirecta con la explotación sexual de las mujeres y las medidas restrictivas derivadas de la pandemia ocasionada por el Covid-19, el Servicio Jesuita a Refugiados Colombia y el Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio con la financiación de DIAKONIA, desarrollaron el proyecto "Acciones de protección y minimización de riesgos para Mujeres Migrantes en Norosí y Santa Rosa del Sur" con el objetivo de conocer de cerca la realidad de las mujeres migrantes venezolanas en estos dos municipios, contribuir a minimizar dichos riesgos a través de la prevención y protección, así como realizar recomendaciones a las instituciones públicas para la sensibilización, el acompañamiento a las mujeres y la respuesta frente a casos de trata en los municipios.



La presente caracterización da cuenta de una de las acciones de dicho proyecto, la cual tenía por objeto el desarrollo de una consultoría que permitiera elaborar la caracterización y la construcción de rutas, protocolos, metodologías de prevención y atención de mujeres migrantes en riesgo o situación de prostitución y víctimas de trata de personas con fines de explotación sexual en los municipios de Norosí y Santa Rosa, Sur de Bolívar. Los resultados de la consultoría se estructuran en cinco apartados así:

1. Marco normativo para el abordaje de la trata de personas: presenta las disposiciones normativas de la ley 985, el decreto de asistencia a víctimas y la estrategia nacional de lucha contra la trata de personas.
2. Caracterización de mujeres migrantes venezolanas en los municipios de Norosí y Santa Rosa del Sur de Bolívar: a partir de un diseño piloto de instrumentos de recolección de información aplicados en 3 jornadas de salud y bienestar, en las que las mujeres accedían gratuitamente a implantes subdérmicos, se logró caracterizar un grupo de 124 mujeres venezolanas.
3. La trata de personas en la trayectoria migratoria de las mujeres venezolanas establecidas en los municipios de Norosí y Santa Rosa del Sur, Bolívar: se identificó en el relato de un grupo de mujeres, dinámicas que en distintos momentos de su trayectoria migratoria entre Venezuela y Colombia las convirtieron en víctimas de la trata de personas con fines de explotación sexual. Algunas de las mujeres refieren haber sido atraídas con ofertas engañosas de trabajo.
4. Acciones de fortalecimiento de la capacidad institucional para el abordaje de la trata de personas: se realizaron 5 acciones en las que se orientó a funcionarios y funcionarias, sobre su rol en el abordaje de la trata de personas, se apoyó la conformación del comité territorial de lucha contra la trata de personas y se instruyó acerca de la construcción del plan de acción territorial y la ruta de asistencia inmediata y mediata a las víctimas de trata de personas.
5. Recomendaciones: orientadas principalmente hacia el fortalecimiento de la capacidad de respuesta estatal frente a la prevención y asistencia a víctimas de trata de personas nacionales y extranjeras y la atención en salud para la población migrante venezolana.

Los resultados de este proceso, pretenden aportar a la construcción de conocimiento para la comprensión y abordaje de la migración venezolana, particularmente de los riesgos que enfrentan las mujeres que se han visto forzadas a emprender un proyecto migratorio. Es a partir de los relatos de las mujeres migrantes que se logran ver las operaciones que este entramado interseccional provoca en sus vidas y a partir del cual se sostienen las dinámicas del comercio sexual y las redes de explotación en la zona. En consecuencia, es preciso que las comunidades receptoras y la institucionalidad pública suspendan el juicio recurrente y generalizante que "todas están en eso porque quieren", lo cual invisibiliza la violencia basada en género, dificulta el acceso a la justicia, la identificación y asistencia a las víctimas y la restitución de sus derechos humanos.



Imagen 1. Asesoría técnica en Norosí. Fuente: equipo JRS Colombia

## 1. DISPOSICIONES PARA EL ABORDAJE DE LA TRATA DE PERSONAS EN COLOMBIA

La trata de personas se configura como una grave vulneración a los derechos humanos, lo cual obliga a los Estados a garantizar la asistencia y protección integral a las víctimas. Es un delito que atenta contra los bienes jurídicos de la autonomía personal, la dignidad humana, la vida y la libertad y está tipificado en el artículo 188-A del código penal colombiano.

Indicadores para la identificación de víctimas de trata de personas con fines de explotación sexual:

La alerta temprana 025-2020 ha instado a las autoridades con responsabilidades en el abordaje de la trata de personas en los municipios en los que se localiza el riesgo, a crear y/o fortalecer un dispositivo institucional que pueda dar respuesta a la problemática, diseñar ruta de asistencia a víctimas, implementar un plan de acción territorial entre otras disposiciones. No obstante, el principal reto está en la búsqueda proactiva y la adecuada identificación de las víctimas de trata de personas con fines de explotación sexual, respecto de lo cual la Defensoría del Pueblo, refiere los siguientes indicadores emergentes de las dinámicas propias del Sur de Bolívar que resulta fundamental tener en cuenta en el abordaje de este delito.

**1. El lugar en dónde se encuentran las víctimas:** en la zona urbana son concentradas en algunos bares o casas clandestinas, en estos sitios la Policía Nacional realiza operativos esporádicos con el fin de solicitar la respectiva documentación administrativa del establecimiento de conformidad con el Código Nacional de Policía y Convivencia.

**2. Características derivadas de la relación de captación a que está sometida la víctima:** se aprovechan de la necesidad de las mujeres de recibir un pago que de alguna manera pueda paliar la crisis económica de sus familias. El primer contacto con las víctimas es una entrevista supuestamente laboral que se realiza en San Antonio del Táchira, allí acceden a información personal que posteriormente es utilizada para amenazar a aquellas que se nieguen a emprender el viaje.

**3. Indicios relativos a su entorno inmediato:** medidas extremas de seguridad en los establecimientos comerciales y casas clandestinas que fungen como presuntos bares. Las víctimas son vigiladas en público, especialmente cuando salen a comer o enviar dinero a sus familiares a través de oficinas de giros.

**4. Conductas no verbales de las víctimas:** generalmente las víctimas se niegan a hablar; presentan apariencia de agotamiento, así como rastros de maltrato; tienen comportamientos de ansiedad y se niegan a responder las preguntas de los pobladores.

**5. Estado de salud de la víctima:** en la trata de personas hay efectos adversos en la salud sexual y reproductiva como el VIH/SIDA, infecciones de transmisión sexual, ITS y sus complicaciones. Una vez los grupos de delincuencia local conocen que la víctima presenta problemas de salud la trasladan a zonas rurales en donde continúa la explotación sexual.

**6. Falta de denuncia:** la principal razón por las que estas víctimas no denuncian es por la marcada estigmatización de las autoridades locales y por el miedo de represalias de los grupos de delincuencia organizada.



Imagen 2. Fotografía Norosí. Fuente: Yurani Murillo

## 2. CARACTERIZACIÓN DE MUJERES MIGRANTES VENEZOLANAS EN LOS MUNICIPIOS DE NOROSÍ Y SANTA ROSA DEL SUR, BOLÍVAR.

La consultoría tenía como propósito inicial, la caracterización de mujeres migrantes venezolanas en situación de prostitución y víctimas de trata de personas con fines de explotación sexual en los municipios de Norosí y Santa Rosa del Sur, Bolívar. No obstante, es importante señalar que dicho propósito tuvo que ser ajustado, dado que su cumplimiento se vio limitado debido a las medidas sanitarias obligatorias que tuvieron que implementar las autoridades de dichos municipios debido a la pandemia provocada por el Covid-19.

Las medidas adoptadas, cambiaron las dinámicas de las mujeres migrantes venezolanas en contextos de prostitución. Se produjo la movilidad principalmente hacia Aguachica y Cúcuta, de aquellas mujeres directamente relacionadas con los establecimientos de lenocinio que tuvieron que ser cerrados y la clandestinización de aquellas que se encontraban fuera de este circuito y a quienes antes de la pandemia podía contactárseles en los parques de los municipios.

La caracterización fue realizada en 3 jornadas de salud y bienestar, en las que las mujeres accedían gratuitamente a implantes subdérmicos, se logró caracterizar así, un grupo de 124 mujeres venezolanas, 107 en el municipio de Santa Rosa del Sur y 17 en el municipio de Norosí.

El primer instrumento de recolección consta de 32 preguntas agrupadas en cinco categorías: 1) Información general 2) Salud 3) Ocio y recreación 4) Vivienda y 5) Generación de ingresos. La aplicación del instrumento, se realizó el día 8 de octubre del año 2020 con un grupo de 17 mujeres venezolanas que acudieron a la jornada realizada en la cabecera municipal de Norosí.

El segundo instrumento de recolección, consta de 50 preguntas agrupadas en 9 categorías, a saber: 1) Identificación, 2) Trayectoria, 3) Salud física, 4) Educación, 5) Generación de ingresos, 6) Vivienda, 7) Comunicación, 8) Expectativas de futuro y 9) Salud mental. Para la aplicación de este instrumento en Santa Rosa del Sur, se entrenó un equipo de profesionales que hicieron su aplicación durante los días 21 y 23 de octubre del año 2020 en el casco urbano y el sector rural.

A continuación se presentan los resultados de la caracterización en cada uno de los municipios, primero aparece un resumen de los principales hallazgos y posteriormente el análisis de cada una de las preguntas de los respectivos instrumentos aplicados en Norosí y Santa Rosa del Sur.

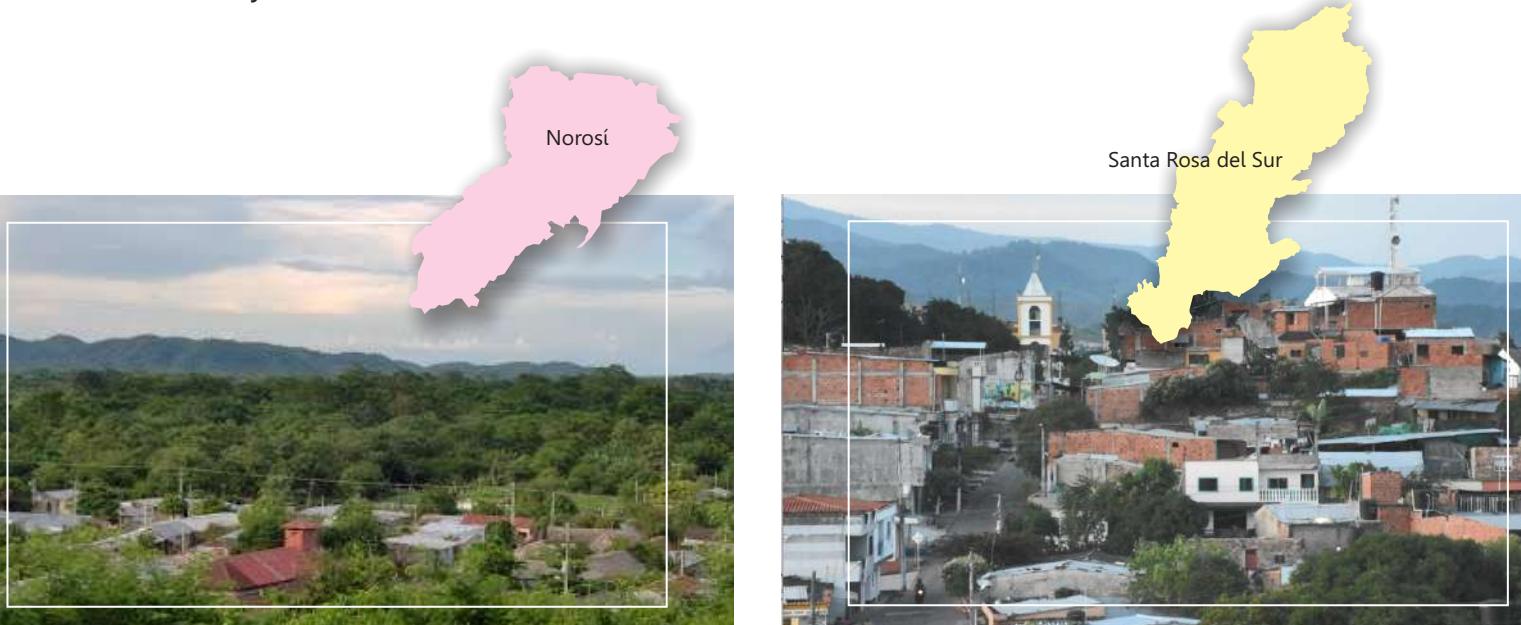


Imagen 3. Panorámica Norosí. Fuente: <https://sites.google.com/site/norosiacogedoreinteresan/>

Imagen 4. Panorámica Santa Rosa del Sur. Fuente: Jair Guarnizo

## 2.1 Caracterización mujeres migrantes venezolanas en Norosí

### 2.1.1 Resumen principales hallazgos

#### Información general

Los lugares de procedencia de las mujeres venezolanas son principalmente los estados fronterizos de Zulia y Táchira que comparten su frontera con departamentos como La Guajira, Cesar y Norte de Santander.

La edad de las mujeres oscila entre 15 y 37 años, siendo el rango entre 20 y 25 años el que concentra al 68% y el 4% de la muestra. El 58% de las mujeres están solteras y un 37% vive en unión libre, siendo las mujeres solteras quienes componen el segmento con mayor número de hijos e hijas. El grupo de mujeres encuestadas concentra un total de 36 hijos(as) cuyas edades van desde los 14 días de nacido a los 21 años. El 67% de ellos se encuentra en la primera infancia (0-5 años). El nivel educativo máximo alcanzado por el 74% es la secundaria y un 22% tiene estudios técnicos o profesionales. El 68% de las mujeres encuestadas cuenta con algún tipo de documento, sin embargo, en su mayoría se encuentran en situación migratoria irregular.

#### Salud

Existe una clara intención de las encuestadas en el uso actual y futuro de métodos anticonceptivos. En cuanto a prevención, más del 80% manifiesta haber recibido orientaciones sobre la prevención en temas de Covid-19 e infecciones de transmisión sexual. La salud es una dimensión poco atendida en las mujeres encuestadas, dado que no se encuentran cubiertas por el Sistema General de Seguridad Social de Salud (SGSSS) colombiano y no tienen recursos para asumir los costos que representa el acceso los servicios de salud. En cuanto a la salud mental el 53% reportan que necesitan atención psicológica y refieren que en los últimos tres meses han experimentado soledad, ansiedad, tristeza, nostalgia, estrés, frustración y rechazo.

#### Ocio y recreación

Cerca del 68% de las mujeres manifiesta tener tiempo libre, sin embargo, en su mayoría no practican ningún deporte ni tienen rutinas de ejercicio físico. Las actividades que desarrollan en su tiempo libre están referidas a dormir, compartir con hijos, amigos(as), pareja, labores de hogar y comunicación con sus familias.

## Vivienda

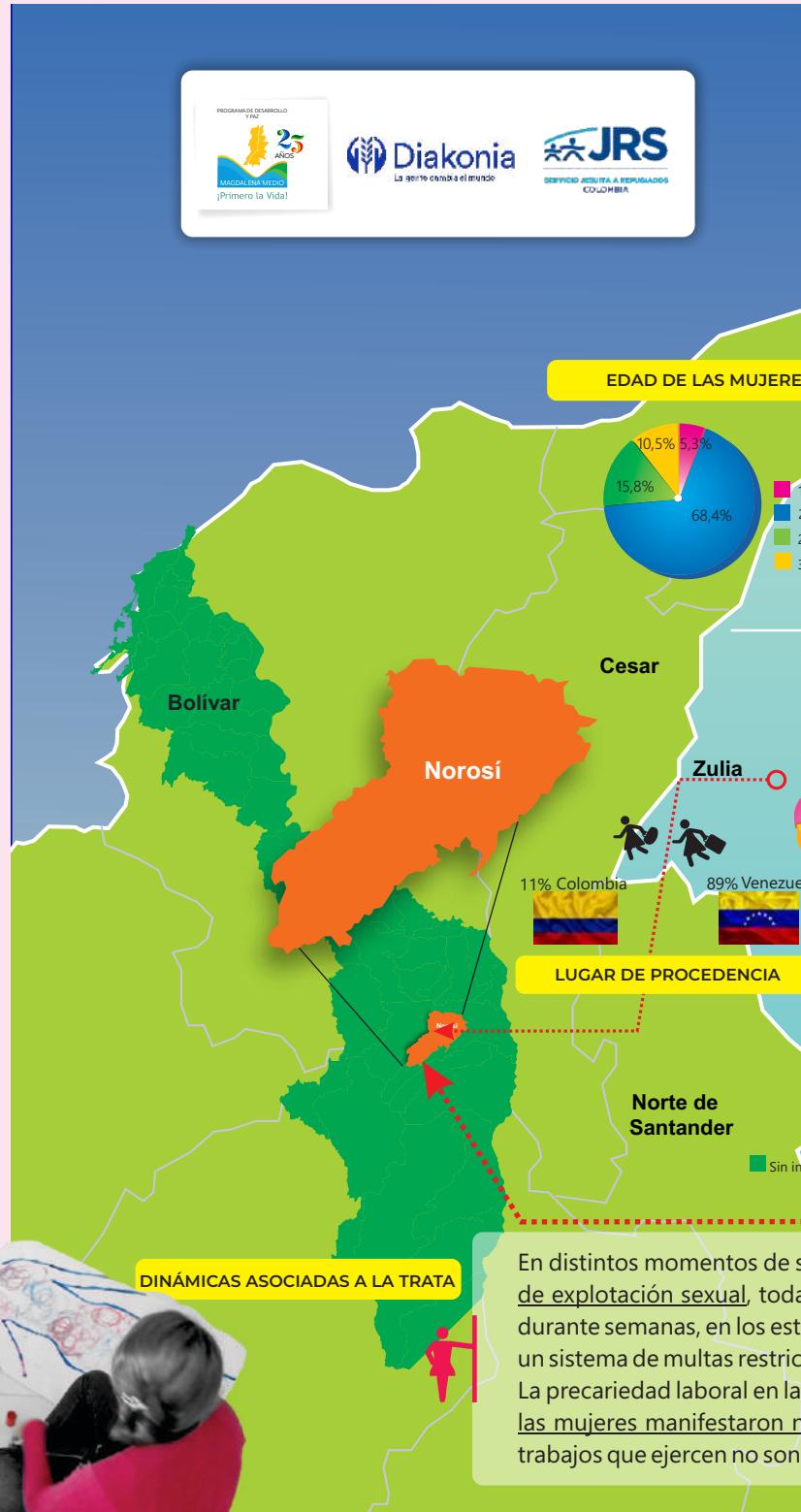
El 74% de las mujeres participantes están ubicados en la zona rural del municipio de Norosí, en su mayoría en arriendo y en habitación individual y compartida. El 58% de las mujeres calificaron como deficientes las condiciones de higiene, ventilación, iluminación y comodidad del lugar en donde viven.

## Generación de ingresos

De las pocas mujeres que suministraron información sobre las horas de trabajo diario se puede observar que en su mayoría cumplen jornadas extensas de trabajo que exceden la jornada laboral ordinaria. Las mujeres participantes tienen a su cargo el sostenimiento económico de padres, madres, abuelos, hijos, hermanos y sobrinos tanto en Venezuela como en Colombia.

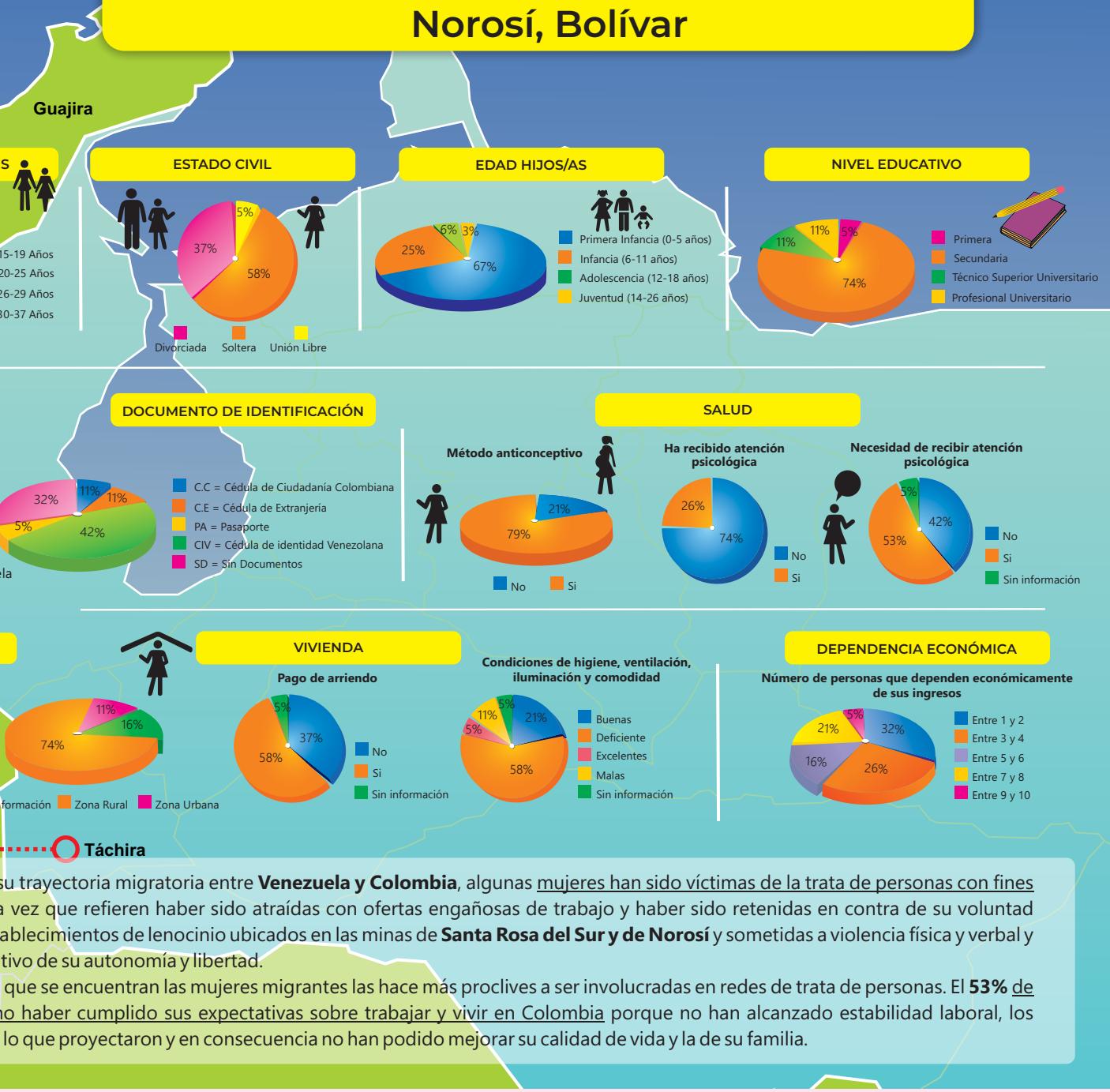
El número de personas a cargo para cada mujer oscila entre 1 y 9. Siendo de 1 a 4 personas el rango más común de personas a cargo.

El 53% de las mujeres manifestaron no haber cumplido sus expectativas sobre trabajar y vivir en Colombia.



Norosí

**Caracterización de mujeres migrantes venezolanas en situación de prostitución y/o riesgo de trata con fines de explotación sexual en Norosí, Bolívar**



## 2.2. Caracterización mujeres migrantes venezolanas en Santa Rosa del Sur

### 2.2.1 Resumen principales hallazgos

Las mujeres migrantes venezolanas en el municipio de Santa Rosa del Sur son una población joven, de las 107 participantes en la caracterización, 78 no superan los 25 años de edad. El 51% (55) se encuentra entre los 20 y 25 años. El 41% de las mujeres se autoidentifica como mestiza, el 21% como blanca, un 4% como afrodescendiente, un 4% indígena (Wayuu), 2% como negra y un 28% no suministró información al respecto.

Son originarias del Distrito Capital (Caracas) y de 16 de los 23 estados que conforman la República Bolivariana de Venezuela, siendo Zulia, Miranda y Carabobo aquellos estados de donde son originarias el 46% de ellas. Los estados de Yaracuy, Falcón, Mérida, Barinas, Aragua y Táchira, le siguen en proporción y los municipios de donde proviene el mayor número de mujeres son: Maracaibo (10), Sucre (5), Tomás Lander (4), Valencia (6), Alberto Adriani (4), Nirgua (5) y Carirubana (7).

Respecto a los documentos de identificación disponibles, el 97% de las mujeres tiene la cédula venezolana como su único documento de identificación, el 10% tiene pasaporte y solo un 13% cuenta con permiso especial de permanencia.

El estado civil del 57% de las mujeres es soltera, el 36% vive en unión libre y en menor proporción un 7% son mujeres viudas, divorciadas y casadas. El 90% (96) de ellas son madres, con un total de hijos e hijas que asciende a 206, distribuidos entre Venezuela y Colombia, siendo Santa rosa del Sur el lugar en donde se encuentra el 73% (150) de los niños y niñas. La etapa del ciclo vital en la que se encuentra esta población, es predominantemente la primera infancia.

#### Trayectoria migratoria

Entre el grupo de mujeres participantes, un 72,8% salió de Venezuela en un intervalo de tiempo que oscila entre 1 y 4 años. En menores porcentajes se encuentran aquellas que salieron de Venezuela hace menos de 1 año (19,6%) y las que salieron hace más de 5 años (7,5%). El ingreso a Colombia lo hicieron principalmente a través de la frontera de Venezuela con el departamento de Norte de Santander (53%), por la Guajira (12%) por Arauca (2%) y por Nariño (1%).

Respecto del tiempo de asentamiento en la región/municipio pueden observarse tres grupos de mujeres, el de aquellas, que recientemente han llegado al municipio y aún no completan el año de permanencia (26%), un segundo grupo, el más numeroso (39%) entre 1 y 2 años de permanencia, un tercer grupo de mujeres (32%) que oscila entre los 3 y los 6 años.

El 46% de las mujeres llegó a Santa Rosa del Sur a través de familiares que ya vivían en el municipio (hermanos, padres, primos, tíos), el 20% a través de amigos radicados en el municipio y un 12% buscando reunificación familiar dado que sus parejas ya estaban ubicadas en el municipio . Un 12% de las mujeres vino motivada por ofertas concretas, relacionadas principalmente con trabajo en billar, preparación de alimentos para obreros, secretaria, prostitución en las minas y trabajo en cantina de discoteca. Un pequeño grupo de mujeres que equivale al 10% manifiesta que llegó al municipio sin una oferta concreta pero motivada por buscar mejores oportunidades dada la difícil situación económica que atravesaban en Venezuela.

### Salud

El 58% de las mujeres manifiesta haber recibido atención médica gratuita en Colombia a través de jornadas de vacunación infantil, en casos de parto y urgencias médicas. El acceso al derecho a la salud para las mujeres migrantes y sus familias, presenta barreras relacionadas con la precariedad económica en la que se desenvuelve la vida de la mayoría de ellas y el estatus migratorio irregular que no les permite contar con el Permiso Especial de Permanencia (PEP) y en consecuencia acceder al sistema de seguridad social en salud en Colombia. La baja capacidad adquisitiva que tienen, les impide cubrir los costos de servicios de salud en general, pero particularmente les preocupan aquellos relacionados con ginecología, control prenatal, control de crecimiento y desarrollo y situaciones de discapacidad motora y auditiva relacionadas con sus hijos e hijas.

En materia de anticoncepción, el 64% de las mujeres encuestadas refieren el uso de DIU, píldoras, preservativo e inyección, pero manifiestan la dificultad de mantener continuidad en el uso del mismo por problemas económicos y sobrecostos de los métodos anticonceptivos en la zona rural. Un 39% de las mujeres manifestaron su interés en poder acceder a un método definitivo de anticoncepción.

Respecto de la salud mental, el 53% de las mujeres considera importante recibir atención psicológica por situaciones de estrés postraumático, depresión, inestabilidad emocional, ideación suicida, conflictos de pareja, dificultad para establecer pautas de crianza, duelo por muerte de familiares, baja autoestima, sobrecarga de responsabilidad familiar, necesidad de hacer catarsis y ser escuchadas.

## Educación

El máximo nivel educativo alcanzado por el 67,3% de las mujeres fue bachillerato completo, un 15,9% tiene bachillerato incompleto, el 5,6% culminó estudios profesionales, el 4,7% tiene estudios técnicos, el 4,7% primaria, el 0,9% otros estudios, y el 0,9% no suministró información. Las mujeres con estudios técnicos o profesionales culminados refieren titulaciones en áreas administrativas, contables, salud, turismo e informática, pero solo el 6% de ellas cuenta con diplomas que certifiquen sus estudios, lo que dificulta la búsqueda de mejores oportunidades laborales o educativas.

## Generación de ingresos

El 46,7% de las mujeres encuestadas no generaba ingresos en Venezuela antes de venir a Colombia, se dedicaba a labores del hogar, estudio y otras dependían de sus padres. El 42,1% trabajaba en el sector servicios como peluquerías, supermercados, fruterías, panaderías, ventas de ropa, zapatos, etc. El 6,5% de las mujeres se dedicaba a las ventas informales de café y dulces y solo una persona (0,9%) refirió la mendicidad como medio para generar ingresos y sostenerse.

Actualmente, de este grupo de mujeres, el 72% genera ingresos, principalmente a través de actividades sexuales pagas, servicio doméstico, ventas y atención en establecimientos comerciales. Un 26% de las mujeres que no generan ingresos, en su mayoría, manifiestan ser sostenidas económicamente por sus parejas, y en menor proporción por sus madres y hermanos. El 44% de las mujeres considera que sobrevive con los ingresos percibidos al mes, un 22% satisface sus necesidades básicas de manera parcial, un 21% satisface completamente sus necesidades básicas y solo un 8% manifiesta vivir muy bien.

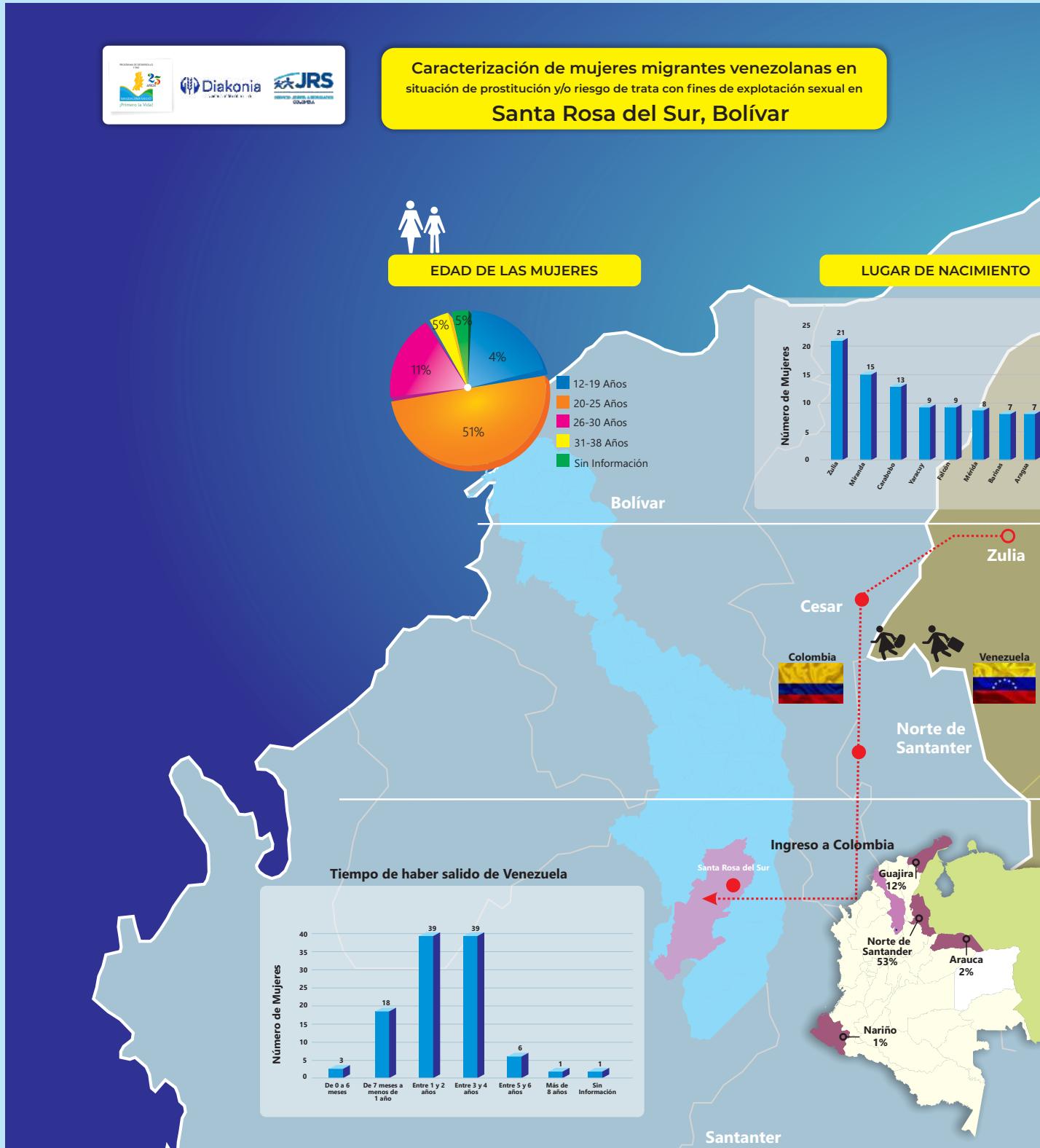
El 34,7% de las mujeres que generan ingresos, lo hacen a través de la prostitución, principalmente en establecimientos de lenocinio, denominados churis, en hoteles o residencias, en su vivienda y en la de la persona que demanda sus servicios. Para las mujeres que manifiestan ejercer la prostitución, el número de personas atendidas al día varía entre 1 y 30, siendo de 1 a 5 el rango más frecuente, mencionando que los fines de semana el número de horas trabajadas y personas atendidas al día aumenta considerablemente respecto de los otros días de la semana.

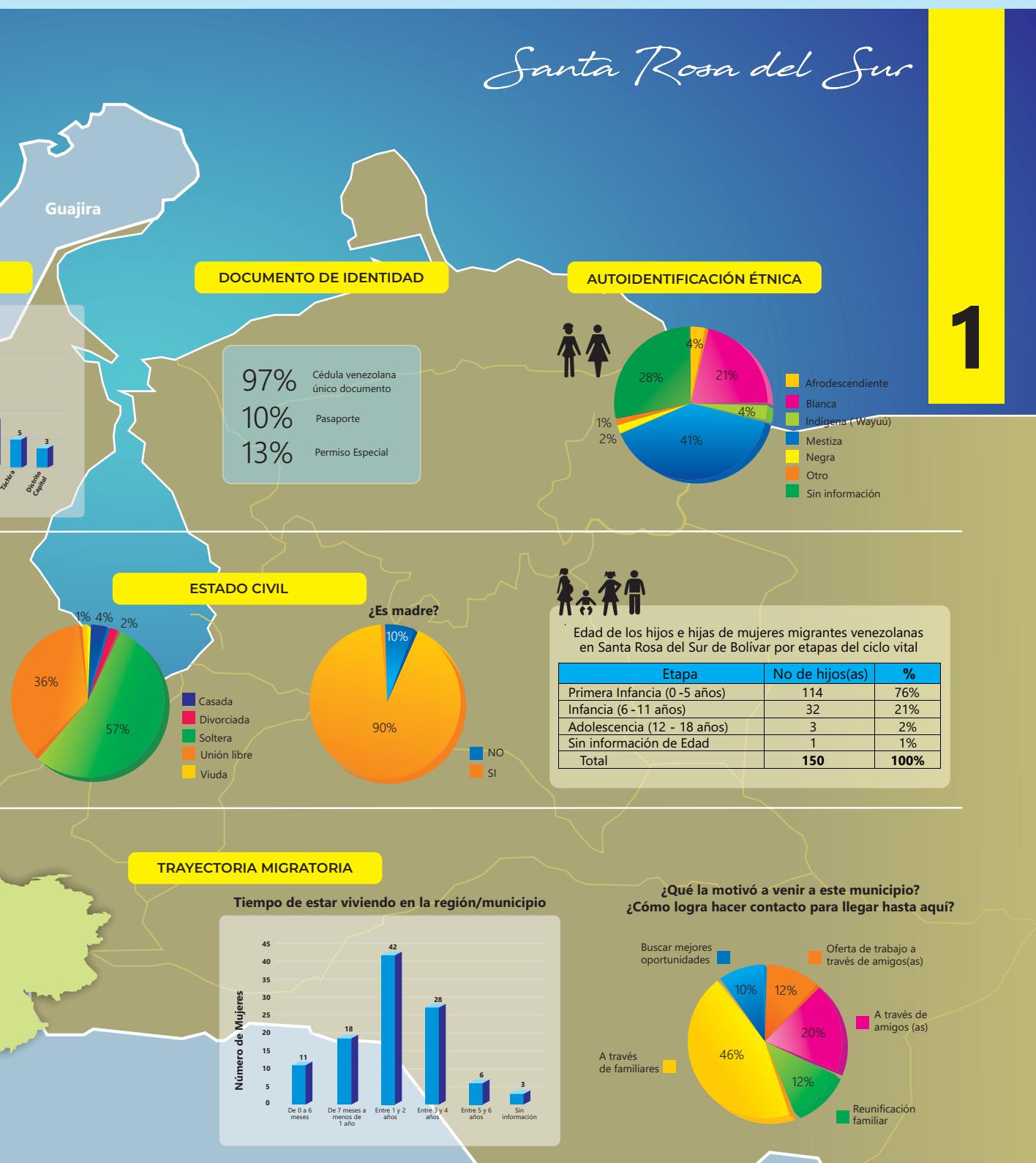
Las mujeres migrantes venezolanas viven bajo la fuerte presión de generar ingresos, dado el número de personas dependientes que tienen a su cargo tanto en Venezuela como en Colombia. El rango más común de personas a cargo es de 1 a 2 y de 3 a 4 (67%), sin embargo, se evidencian casos en los que tienen más de 5 personas a cargo.

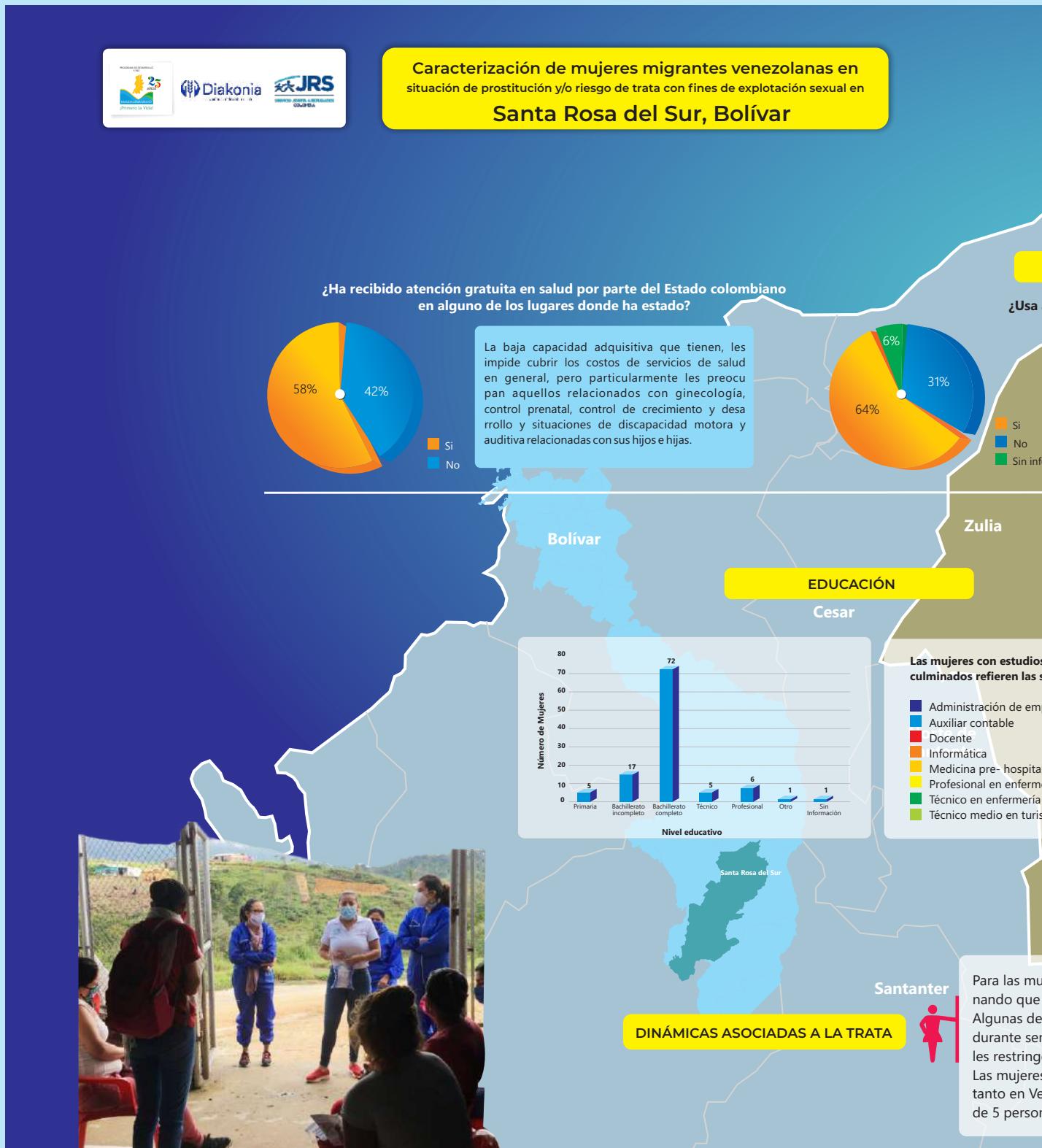
Finalmente, se consultó a las mujeres sobre sus expectativas de futuro, frente a lo cual el 64% proyecta su vida en Venezuela, el 20% en Colombia, un 5% refiere otros países como Panamá, México, Estados Unidos y Argentina y solo un 11% no define un lugar específico.

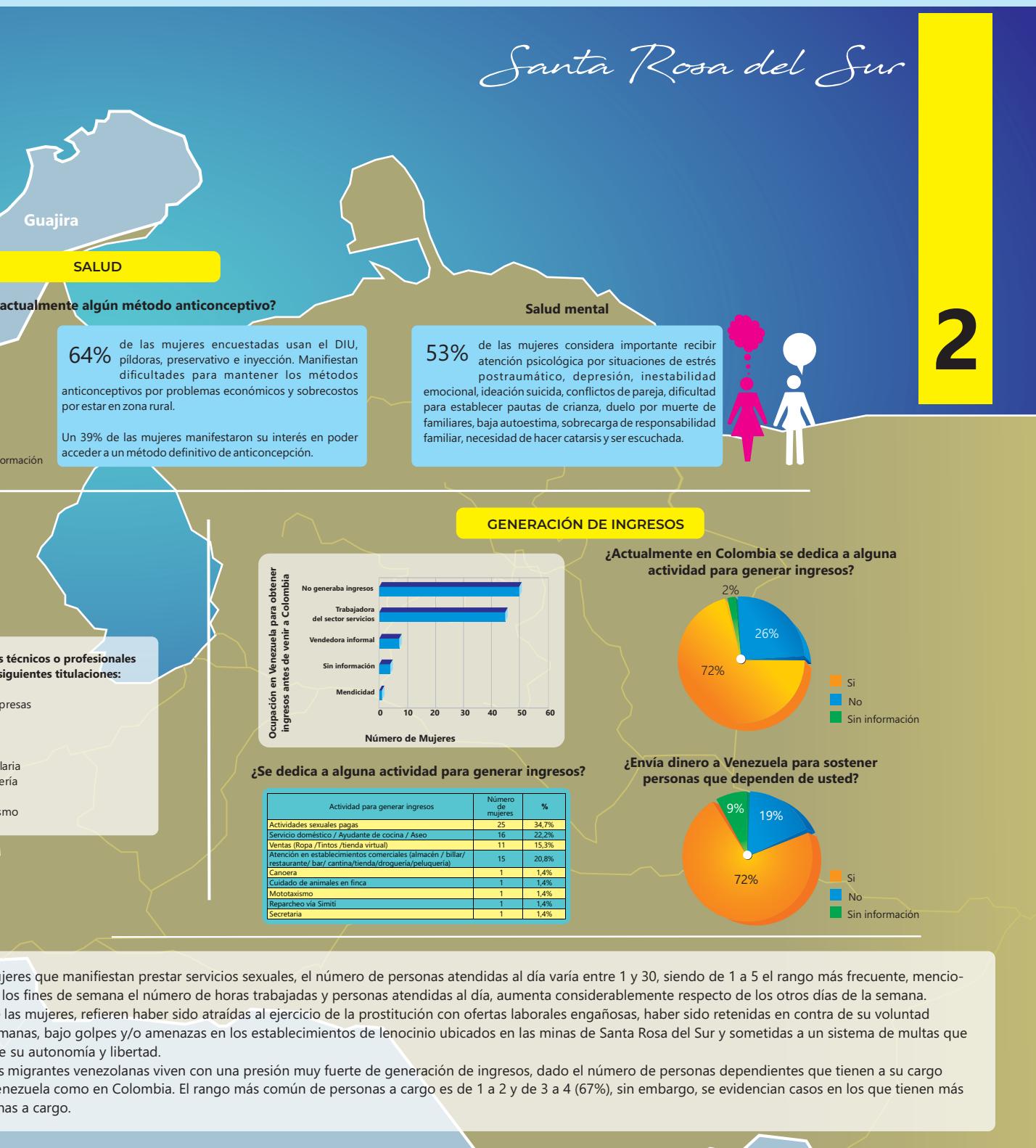


Imagen 5. La Teta de San Lucas, Serranía de San Lucas. Fuente: Jair Guarnizo







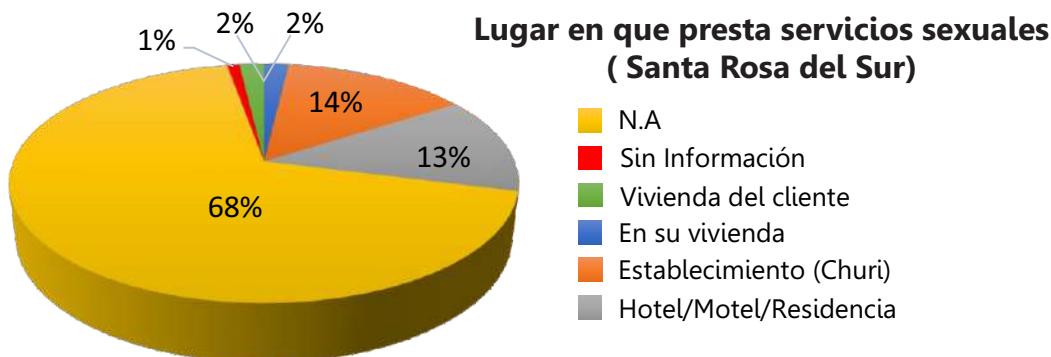


### 3. LA TRATA DE PERSONAS CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL EN LA TRAYECTORIA MIGRATORIA DE MUJERES MIGRANTES VENEZOLANAS RADICADAS EN NOROSÍ Y SANTA ROSA DEL SUR, BOLÍVAR

En el año 2011, a partir de las labores de monitoreo, verificación, análisis y seguimiento adelantadas por la Defensoría del Pueblo, fue emitida la alerta temprana 016 que puso de manifiesto, el escenario de riesgo de trata de mujeres venezolanas con fines de explotación sexual e instó a las autoridades competentes a tomar las medidas pertinentes para mitigarlo. En el año 2017, a través de la cuarta nota de seguimiento a dicha alerta temprana, advierte que el riesgo persiste, refiriendo que el reclutamiento de las mujeres se hacía con ofertas laborales engañosas en las ciudades venezolanas de San Antonio y Ureña para ser posteriormente trasladadas a Colombia, a establecimientos de lenocinio en los municipios de Tiquisio y Magangué en el departamento de Bolívar.

En junio del año 2020, a través de la alerta temprana 025, la Defensoría del Pueblo, advierte sobre el incremento del riesgo de ocurrencia del delito de trata de mujeres venezolanas con fines de explotación sexual en once municipios del Sur de Bolívar, a saber; San Pablo, Simití, Santa Rosa del Sur, Morales, Río Viejo, Arenal, Norosí, Tiquisio, Montecristo, San Martín de Loba y Barranco de Loba. Se evidencia, una complejización de la dinámica del delito porque se ha consolidado una red transnacional de delincuencia organizada denominada “Los Venecos” en articulación directa con actores armados no estatales parte del conflicto armado y grupos armados de delincuencia organizada (GADO) en los municipios.

Los hallazgos de la Defensoría del Pueblo, respecto de los factores de vulnerabilidad que ubican en una situación extrema de riesgo a las mujeres migrantes venezolanas coinciden con los resultados obtenidos por el JRS COL y el PDPMM a través de la



caracterización de mujeres venezolanas residentes en los municipios de Norosí y Santa Rosa del Sur de Bolívar.

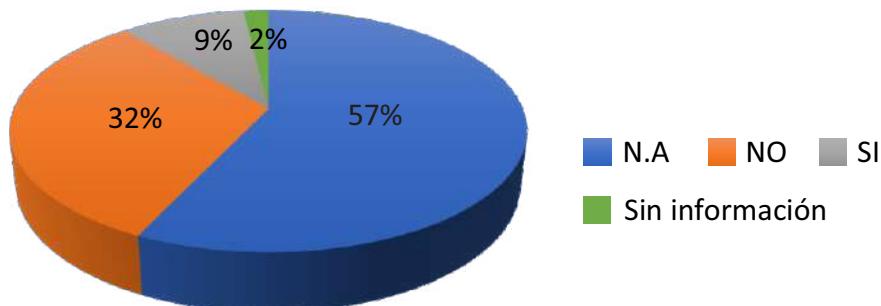
Las mujeres venezolanas residentes en estos municipios, son una población joven que oscila principalmente entre los 20 y 25 años, el nivel educativo alcanzado es secundaria y con muy poca experiencia laboral. Han migrado en condición irregular para poder obtener ingresos que sostengan a sus hijos y familiares en Venezuela y/o Colombia. Una vez llegan al Sur de Bolívar, se enfrentan a la creciente demanda de prostitución en la zona, el desconocimiento del territorio y sus dinámicas de poder, el temor de la irregularidad de su estatus migratorio y por tanto la autopercepción de no tener derechos, la ausencia de red social e institucional de apoyo, la deuda adquirida con los dueños de los establecimientos para cubrir los pasajes y la presión de obtener los ingresos para el sostenimiento de sus dependientes.

Estos factores se intersectan y las oprimen, aumentando la vulnerabilidad. El 34,7% de las mujeres participantes en la caracterización de Santa Rosa del Sur, se encuentran en situación de prostitución. Algunas mujeres manifiestan dedicación permanente y exclusiva a la prostitución y otras de manera ocasional, cuando otras fuentes de ingresos informales, como la venta ambulante de tintos, por ejemplo, no les generan los recursos necesarios para su sostenimiento.

Las mujeres inmersas en contextos de prostitución refieren haber sido víctimas de violencia expresada en actos tales como: manoseos, insultos, patadas, amenazas verbales y con armas de fuego, ataques con arma cortopunzante y golpes con objetos contundentes (botellas).

En los relatos de un grupo de mujeres venezolanas participantes en la caracterización, se identificaron dinámicas que en distintos momentos de su trayectoria migratoria entre Venezuela y Colombia las convirtieron en víctimas de la trata de personas con fines de explotación sexual.

#### **¿Ha sufrido algún tipo de violencia en el desempeño de su actividad**



## 4. ACCIONES DE FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA EL ABORDAJE DE LA TRATA DE PERSONAS

Se desarrollaron 5 acciones de fortalecimiento de la capacidad institucional, en el municipio de Norosí, 2 talleres y una asistencia técnica y en el municipio de Santa Rosa del Sur, 1 taller y una asistencia técnica, las cuales serán descritas a continuación. Es importante señalar que el intercambio en estos espacios permitió que los y las funcionarias, reconocieran la importancia de crear arquitectura institucional para el abordaje de la trata de personas en cada uno de los municipios. En consecuencia, los dos municipios, tomaron la decisión de crear el comité territorial de lucha contra la trata de personas, para lo cual la consultoría les apoyó con la proyección de los respectivos decretos. Esta decisión de las autoridades de los dos municipios, favorece la institucionalización del abordaje de la trata de personas en la agenda pública y contribuye a la sostenibilidad de los propósitos del proyecto "Acciones de protección y minimización de riesgos para mujeres migrantes en Norosí y Santa Rosa del Sur".

### 4.1 Acciones en Norosí

#### Acción 1

- **Tipo de acción:** taller
- **Fecha:** 8 de octubre de 2020
- **Hora:** 2:00 – 6:00 pm
- **Lugar:** Norosí, Bolívar
- **Tema:** la gestión pública municipal en el abordaje de la trata de personas
- **Dirigido a:** funcionariado con competencias en el abordaje de la trata de personas de la alcaldía de Norosí
- **Número de asistentes:** 19
- **Descripción:** la agenda del taller se desarrolló en cuatro momentos
  - Momento 1:** perspectivas para el abordaje de la trata de personas
  - Momento 2:** conceptualización básica sobre la trata de personas – ABC
  - Momento 3:** contextos de riesgo para la trata de personas en Norosí
  - Momento 4:** respuesta a la trata de personas desde la administración municipal

El espacio permitió el diálogo acerca de la trata de personas desde una perspectiva de Derechos Humanos e identificar los factores de riesgo, las poblaciones y los contextos más proclives a esta problemática en el municipio. Las personas participantes dibujaron el mapa del municipio con cada uno de los corregimientos y la cabecera municipal, tal como se observa en la Figura No. 1.

En los mapas identificaron su territorio como un contexto propicio para que se presenten las finalidades de explotación sexual y trabajos forzados. Señalan también que los niños, niñas y adolescentes corren mayor riesgo de ser victimizados en buena seña y la cabecera municipal.

Este ejercicio es un insumo para la elaboración de su plan de acción territorial el instrumento que orientará las acciones del comité municipal de lucha contra la trata de personas.



Figura No. 1. Taller en Norosí. Fuente: equipo JRS COL



Imagen 6. Taller Norosí. Fuente: equipo JRS COL

## Acción 2:

- **Tipo de acción:** taller
- **Fecha:** 9 de octubre de 2020
- **Hora:** 9:00 a.m.– 12:00 m
- **Lugar:** Norosí, Bolívar
- **Tema:** formulación del Plan de Acción Territorial (PAT) para la lucha contra la trata de personas y Rutas de Protección y Asistencia (RPA) para víctimas de trata de personas dirigido a integrantes del Comité de Lucha contra la Trata de Personas de la alcaldía de Norosí
- **Número de asistentes:** 15
- **Descripción:** la agenda del taller se desarrolló en torno a tres temas
  1. Arquitectura institucional para la lucha contra la trata de personas a nivel territorial.
  - 2 . Orientaciones para la elaboración del plan de acción territorial.
  3. Orientaciones para la asistencia inmediata y mediata a víctimas de trata de personas.

El secretario de Gobierno asumió el compromiso de liderar la promulgación del decreto de conformación del comité y realizar la primera reunión del mismo para la formulación del PAT.



Imagen 7. Taller No. 2 en Norosí. Fuente: equipo JRS COL

### Acción 3:

- **Tipo de acción:** asesoría técnica
- **Fecha:** 18 de noviembre de 2020
- **Duración:** 9:00 a.m. – 12:30 p.m.
- **Lugar:** Norosí, Bolívar
- **Tema:** conformación del Comité Territorial de Lucha contra la Trata de Personas.
- **Dirigido a:** funcionariado con competencias en el abordaje de la trata de personas de la alcaldía de Norosí
- **Número de asistentes:** 18
- **Descripción:** la actividad de asesoría contó con la participación del alcalde y su equipo de gobierno y tuvo como objeto orientarles para crear a través del comité territorial, una arquitectura institucional que haga un abordaje efectivo de la trata de personas en el municipio.

En el desarrollo de la asesoría, el grupo recibió orientaciones claras acerca de las funciones del comité y de las competencias de cada uno de sus integrantes. Los y las participantes sugirieron modificaciones al decreto proyectado por la consultora, relacionadas con el manejo de los recursos financieros para la asistencia a las víctimas de trata, consideraron que no es viable crear una cuenta especial, por tanto, ese artículo del decreto debe ser suprimido.



Imagen 8. Asesoría técnica en Norosí. Foto: equipo JRS COL

## 4.2. Acciones en Santa Rosa del Sur

### Acción 1:

- **Tipo de acción:** taller
- **Fecha:** 22 de octubre de 2020
- **Lugar:** alcaldía de Santa Rosa del Sur
- **Tema:** la gestión pública municipal en el abordaje de la trata de personas
- **Dirigido a:** equipo de respuesta a la alerta temprana 025 de 2020
- **Número de asistentes:** 6
  
- **Descripción:** la asesoría estaba inicialmente planeada para las personas integrantes del comité de lucha contra la trata, pero no se pudo realizar con este grupo, debido a una situación de orden público en el municipio y fallas en la convocatoria por parte de la alcaldía municipal
  
- **Los temas abordados en la asesoría fueron:**
  - Perspectivas para el abordaje de la trata de personas
  - Conceptualización básica sobre la trata de personas – ABC
  - Respuesta a la trata de personas desde la administración municipal
  - Respuesta a la alerta temprana 025- caracterización de mujeres migrantes

Al finalizar el taller, la Comisaría de Familia solicitó a la consultora apoyo para las siguientes actividades:

1. Proyección del decreto de conformación y/o ajuste del comité de lucha contra la trata de personas.
2. Capacitación remota en asistencia inmediata a las víctimas a través de cartilla sentipensar la trata.
3. Cesión del instrumento de caracterización de mujeres migrantes para ser aplicado en corregimiento de La Marizosa.
4. Acompañamiento para realizar una reunión con el Comité de Trata de Personas.



Imagen 9. Taller en Santa Rosa del Sur. Fuente: <http://www.santarosadelsur-bolivar.co/asesoria-tecnica-al-comite-de-trata>



Imagen 10. Taller en Santa Rosa del Sur. Fuente: equipo JRS COL

## Acción 2:

- **Tipo de acción:** asesoría técnica
- **Fecha:** 19 de noviembre de 2020
- **Duración:** 2:00 – 4:30 pm
- **Lugar:** Santa Rosa del Sur
- **Tema:** conformación del Comité Territorial de Lucha contra la Trata de Personas
- **Dirigido a:** funcionariado con competencias en el abordaje de la trata de personas de la alcaldía de Santa Rosa del Sur
- **Número de asistentes:** 6
  
- **Descripción:** la actividad de asesoría tuvo como objeto orientar a las y los funcionarios con competencias en el abordaje de la trata de personas para la modificación del Decreto 051 de 2013 o la creación de un nuevo decreto que conforme el Comité Territorial de Lucha contra la Trata de Personas en el municipio. Para lograrlo se desarrolló en consenso con la Comisaría de Familia la siguiente agenda:

1. Disposiciones normativas sobre la conformación del comité de lucha contra la trata de personas según Ley 985.

2. Revisión Decreto 051 de 2013 que creó en Santa Rosa del Sur el "Comité Intersectorial para la Prevención y Atención Integral a las Víctimas de Violencia de Género, Violencia Sexual, Trata de Personas, Explotación Sexual y Comercial, Pornografía, Turismo Sexual y demás formas de Abuso Sexual, especialmente contra la Mujer, NNA".
3. Definición de modificación decreto 051 de 2013 y/o creación del Comité Territorial de Lucha contra la Trata de Personas.
4. Socialización propuesta borrador decreto.

La decisión tomada por la Comisaría de Familia y las instituciones participantes fue elaborar un nuevo decreto que cree el Comité Territorial de Lucha contra la Trata de Personas, defina con claridad las responsabilidades de sus integrantes y la estructura de funcionamiento.



Imagen 11. Asesoría técnica en Santa Rosa del Sur. Fuente: equipo JRS COL

## 5. RECOMENDACIONES

### **En materia de fortalecimiento institucional para el abordaje de la trata de personas**

Las acciones de fortalecimiento institucional de la consultoría contribuyeron significativamente a que los municipios de Santa Rosa del Sur y Norosí, respondieran a los requerimientos hechos por la Alerta Temprana 025 de 2020, emitida por la Defensoría del Pueblo a los alcaldes del Sur de Bolívar. En consecuencia, se aportó en asistencia técnica para el abordaje de la trata de personas y la proyección y socialización de los decretos que crean el comité territorial de lucha contra la trata de personas en cada uno de los municipios.

- Se recomienda seguir fortaleciendo la institucionalización del abordaje de la trata de personas, promoviendo la creación de los comités en todos los municipios del sur de Bolívar y la puesta en marcha de sus respectivos planes de acción territoriales.
- Si bien los municipios de Norosí y Santa Rosa del Sur pertenecen al departamento de Bolívar, las funciones investigativas son competencia de la Fiscalía Seccional Magdalena Medio, es importante fortalecer la relación con esta entidad para activar su participación en los comités de lucha contra la trata de personas, la investigación proactiva de la ocurrencia del delito de trata de personas en la región.
- Se hace necesario impulsar un mecanismo de integración y concertación subregional en el Sur de Bolívar para encontrar alternativas efectivas en perspectiva de derechos humanos, que les permita a cada uno de los comités, cumplir con las medidas de asistencia mediata e inmediata a las víctimas nacionales y extranjeras, particularmente las referidas a brindar hospedaje y protección en condiciones de seguridad.
- Es importante fortalecer las capacidades de las entidades que integran los comités de lucha contra la trata de personas para identificar las distintas violencias basadas en género que afectan a las mujeres migrantes venezolanas en situación de prostitución y a las víctimas de trata y de explotación sexual comercial de niñas y niños. Se identificó que las mujeres que fueron víctimas de trata en el inicio de su trayectoria migratoria entre Venezuela y Colombia, una vez escapan o pagan la deuda, no interponen denuncia debido a una autopercepción de no tener derechos en territorio colombiano y por tanto no se activa la ruta de asistencia y protección a víctimas que pueda apoyarles en el manejo de las afectaciones y daños derivados del tránsito por esa experiencia. En consecuencia, las mujeres migrantes encuentran limitada su autonomía para lograr salir del circuito del comercio sexual y la explotación.



Imagen 12. Jornada de salud y bienestar en Norosí. Fuente: equipo JRS COL



Imagen 13. Jornada de salud y bienestar en Norosí. Fuente: equipo JRS COL

### **En materia de prevención de la trata de personas con fines de explotación sexual y otras violencias basadas en género:**

- La caracterización permitió identificar por una parte, que el 53% de las mujeres ingresó a Colombia a través de la frontera de Venezuela con el departamento de Norte de Santander y que los estados de Zulia, Miranda, Carabobo, Yaracuy, Falcón, Mérida, Barinas, Aragua y Táchira, son aquellos de donde son originarias el mayor número de mujeres que se encuentran en los municipios de Norosí y Santa Rosa del Sur.

En ese sentido resulta clave, que las autoridades públicas, el PDPMM, el JRS COL en las regiones de Magdalena Medio y Norte de Santander puedan establecer alianzas de comunicación y cooperación con el JRS Venezuela y las organizaciones de la sociedad civil que a ambos lados de la frontera abordan la trata de personas como un riesgo asociado a la migración de mujeres venezolanas.

Se recomienda realizar prevención en el origen, es decir en aquellas comunidades en las que se identifica una mayor proclividad de las mujeres a emprender proyectos migratorios, para que puedan identificar ofertas engañosas de trabajo antes, durante y en destino y además sepan cómo pedir ayuda en caso de llegar a ser víctimas de trata de personas.

- Existen manifestaciones de violencia física y psicológica contra mujeres venezolanas en el contexto de pareja, ocasionadas principalmente por celos. Algunas mujeres refieren no denunciar esta situación, ni alejarse de su agresor, en unos casos porque es la persona que le sostiene económicamente para

mantenerse alejada de la situación de prostitución y en otros por la falta de credibilidad en las instituciones encargadas en los municipios de proteger a las mujeres. Se recomienda la realización de brigadas de salud que incluyan a los hombres que son pareja de las mujeres migrantes venezolanas para la realización de actividades orientadas a la construcción de masculinidades no hegemónicas.

- La precariedad laboral de las mujeres migrantes venezolanas, las hace más proclives a ser involucradas en redes de prostitución y trata de personas. En ese sentido se recomienda, que los comités municipales de lucha contra la trata de personas diseñen estrategias de comunicación en las que advierta a las mujeres migrantes sobre este delito y sobre los derechos que tiene en caso de llegar a ser víctima.

#### **En materia de salud para las mujeres migrantes:**

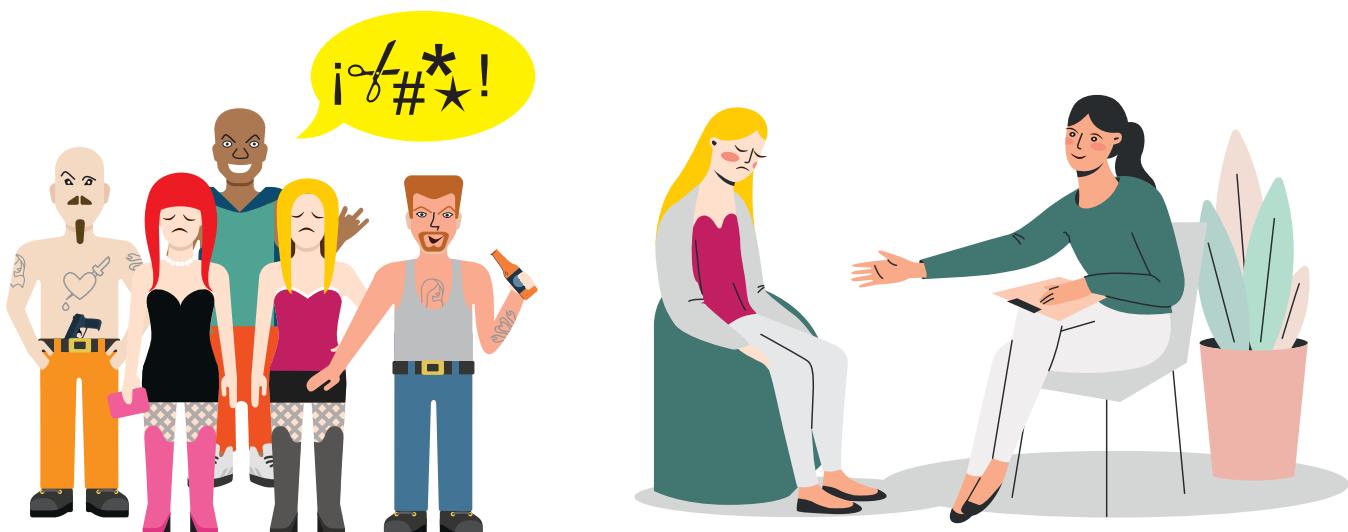
- Las mujeres migrantes venezolanas en los municipios de Norosí y Santa Rosa del Sur, se encuentran en etapa fértil, su edad oscila entre los 20 y 25 años y la mayoría de ellas son madres con hijos e hijas entre 1 y 5 años de edad, viviendo en un entorno vulnerable y de desventaja que constituye un factor de riesgo para su salud, máxime cuando se enfrentan a nuevos embarazos no deseados.

Estas características deben ser tenidas en cuenta por los municipios receptores para gestionar programas de salud que contemplen el acceso gratuito a métodos anticonceptivos temporales y definitivos para las mujeres que viven en el área rural y urbana. Si bien, el estatus migratorio irregular de las mujeres venezolanas, les limita el acceso al SGSSS en Colombia, es importante que las autoridades en salud pública en cada uno de los municipios, analicen la relación costo-beneficio que implica para la administración, una intervención en el marco de la promoción y la prevención frente a los costos de las atenciones de urgencias y atención de partos que en muchas ocasiones requieren del uso de unidades de cuidados intensivos, dada la ausencia de controles prenatales y atención durante la gestación.

- Las mujeres migrantes refieren no haberse practicado exámenes preventivos tales como la citología, desde que salieron de su país. Así mismo, sus hijos e hijas han visto limitado el acceso al esquema de vacunación, suplementos vitamínicos y desparasitantes. Por lo cual se recomienda incorporar en las brigadas de salud dirigidas a esta población, la vinculación de personal médico en estas áreas y el suministro de dichos medicamentos.

- La salud mental de las mujeres migrantes se ha visto afectada por el desarraigo forzoso de su país y de sus seres queridos, la incertidumbre acerca del retorno, la situación de prostitución asociada al consumo de sustancias psicoactivas, la precariedad económica, la xenofobia, entre otras situaciones. En consecuencia, refieren estar atravesando por estrés postraumático, depresión, inestabilidad emocional, ideación suicida, conflictos de pareja, dificultad para establecer pautas de crianza, duelo por muerte de familiares y baja autoestima.
- La salud mental de las personas migrantes, es un problema emergente de salud pública, frente al cual no se han tomado medidas, dado que aún no se ha visibilizado suficientemente, los efectos devastadores que tiene en la vida de las personas. No obstante, es importante señalar que, frente al problema se pueden generar factores protectores relacionados con la solidaridad, la integración social y el reconocimiento y fortalecimiento de la identidad. Para ello, se sugiere incorporar en los proyectos humanitarios, una línea de acción referida a la construcción de tejido social entre las mujeres venezolanas ubicadas en un mismo territorio. Es pertinente, fomentar la conformación de asociaciones que impulsen proyectos colectivos que generen sentido de pertenencia, que les permita construir sororidad y disminuya ese sentimiento de soledad e invisibilidad expresado por ellas en el ejercicio de caracterización.

Respecto de las mujeres inmersas en contextos de prostitución, es muy importante que se implemente con ellas, un acompañamiento psicosocial grupal que favorezca la catarsis, la escucha activa, la identificación y abordaje de violencias basadas en género, el reconocimiento de sus derechos y el fortalecimiento de su autoestima.



## REFERENCIAS

Aceros, J. C., Vargas-Parra, J., & Reyes, J. (2017). Trayectorias territoriales de la asistencia a víctimas de trata de personas. Análisis cualitativo de la perspectiva de los actores institucionales en Santander, Colombia. Revista Criminalidad, 59(2), 33-48. Obtenido de <https://www.policia.gov.co/revista/volumen-59-no-2>

ACNUDH. (2010). Principios y Directrices recomendados sobre los derechos humanos y la trata de personas. Nueva York y Ginebra: Naciones Unidas

ACNUR. (7 de junio de 2019).

<https://www.acnur.org/noticias/press/2019/6/5cfa5eb64/refugiados-y-migrantes-de-venezuela-superan-los-cuatro-millones-acnur-y.html>

CIDH. Resolución 2/18 Migración Forzada de personas venezolanas. Disponible en: <https://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2018/048.asp>

Congreso de Colombia. (2005). LEY N° 985. Obtenido de Ministerio del Interior. Disponible en: <https://www.mininterior.gov.co/la-institucion/normatividad/ley-985-del-2005>

Defensoría del Pueblo. Alerta temprana No. 025- 2020

\_\_\_\_\_. Alerta temprana No. 037-2019

MIGRACION COLOMBIA. (2020). Radiografía Venezolanos en Colombia 31 de octubre de 2020. Disponible en: <https://www.migracioncolombia.gov.co/index.php/infografias>

MINISTERIO DEL INTERIOR (2020).<https://www.mininterior.gov.co/content/mininterior-publica-proyecto-de-decreto-relacionado-con-con-el-fin-de-adoptar-la-estrategia-nacional-para-la-lucha-contra-la-trata-de-personas-2020-2024>

OIM. (2012). Manual para la formulación de Políticas Públicas de Lucha Contra la Trata de Personas y el diseño y ejecución de Planes de Acción Departamentales, Distritales y/o Municipales. Bogotá: Organización Internacional para las Migraciones. Obtenido de: <https://publications.iom.int/es/books/manual-para-la-formulacion-de-politicas-publicas-de-lucha-contra-la-trata-de-personas-y-el>

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. (2020). ABC del modelo de vigilancia preventiva a las acciones del Estado Colombiano en materia de lucha contra la trata de personas.

UNODC. (2000). Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente en mujeres y niños que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. Obtenido de Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos: [https://www.ohchr.org/Documents/ProfessionalInterest/ProtocolTrafickingInPersons\\_sp.pdf](https://www.ohchr.org/Documents/ProfessionalInterest/ProtocolTrafickingInPersons_sp.pdf)